



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0022
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001-31-05-013-2017-00740-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por IDMER HERNÁN VARELA BENITEZ en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS, y donde se llamó en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al requerimiento allegada por la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A para que se pronuncien frente a la misma si a bien lo tienen.

Se adjunta vínculo expediente [050013105013201700740](https://radicados.judicial.gov.co/radicado/050013105013201700740) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: adielgomezchica@gmail.com ; diasuarez003@gmail.com ; info@easylegal.com.co ; mcf@abogadospinedayasociados.com ; secretaria@abogadospinedayasociados.com ; guillermog@une.net.co ; notificaciones@jcyepesabogados.com ; jcyepes@une.net.co ; beatriz.lalinde@blalinde.com ; lfcf2000@gmail.com ; juanpalacio@une.net.co ; pvr@abogadospinedayasociados.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el
19/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2daeed4fa81b100ad6c0211a40518199c37ac623c797c029e215e58e13ac372**

Documento generado en 18/01/2022 06:33:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>